CTE

Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

Proyecto de Orden del día

Primera Sesión Extraordinaria

10 de noviembre de 2008

11:30 horas

1. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los dictámenes de las publicaciones: Transparencia y rendición de cuentas: una hipótesis inconclusa, La rendición de cuentas como una necesidad en el contexto de la democratización y, Transparencia y rendición de cuentas en el Distrito Federal: su ejercicio y sus actores. (Ensayos ganadores del 8º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2008); La carta de las letras, Sólo lo mejor, Por el campeonato del universo y, El mejor portero del mundo (Cuentos ganadores del 8º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2008); La reforma electoral federal y su impacto en el Distrito Federal (2007-2007) (Colección Sinergia # 8); editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE LAS PUBLICACIONES: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: UNA HIPÓTESIS INCONCLUSA; LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UNA NECESIDAD EN EL CONTEXTO DE LA DEMOCRATIZACIÓN; Y TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO FEDERAL: SU EJERCICIO Y SUS ACTORES. (ENSAYOS GANADORES DEL 8° CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO 2008); LA CARTA DE LAS LETRAS; SÓLO LO MEJOR; EL MEJOR PORTERO DEL MUNDO; Y POR EL CAMPEONATO DEL UNIVERSO (CUENTOS GANADORES DEL 8° CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO 2008); LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL Y SU IMPACTO EN EL DISTRITO FEDERAL (2007-2008) (COLECCIÓN SINERGIA # 8); EDITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

CONSIDERANDO:

1. Que el diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, el cual, conforme a sus artículos transitorios primero y tercero, respectivamente, entró en vigor al día siguiente de su publicación y, en consecuencia, abroga el Código Electoral del Distrito Federal publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el mismo medio oficial.

2. Que de acuerdo con el artículo 95, fracción I, inciso a) y la fracción XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos, procedimientos y demás normatividad para asegurar el buen funcionamiento del Instituto, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

3. Que mediante Acuerdo No. ACU-146-02 de fecha trece de diciembre de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4. Que según el numeral 1 de los Lineamientos mencionados, éstos son de observancia obligatoria para todas las áreas del Instituto involucradas en el proceso editorial, y tienen por objeto establecer y regular las actividades relativas a la labor editorial.

5. Que conforme al numeral 16 de los mismos Lineamientos, se dispone que el Logotipo Institucional se utilice de acuerdo con las características técnicas del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Que el siete de marzo de dos mil ocho el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Manual de Identidad Gráfica del Instituto actualizado conforme al Código Electoral, vigente mediante acuerdo ACU-014-08 y, en consecuencia, es de uso obligatorio a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.

7. Que el numeral 34 de los Lineamientos mencionados, establece que el Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal será la instancia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento de los lineamientos en materia editorial, así como de la supervisión previa a la impresión de los trabajos editoriales.

8. Que el numeral 40, fracción IV, de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial emitir un dictamen sobre los proyectos o productos editoriales que se sometan a su consideración y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias.

9. Que el numeral 8, fracción VIII, del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Secretaría Técnica del Comité elaborará los proyectos de dictamen y de acuerdo que serán analizados en las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo establecido en el Acuerdo ACU-146-02 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del trece de diciembre de dos mil dos, y los numerales 1, 16, 34 y 40 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del numeral 8 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité aprueba lo siguiente:

ACUERDO
ACU-E-01-2008

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de la publicación: Transparencia y rendición de cuentas: una hipótesis inconclusa; La rendición de cuentas como una necesidad en el contexto de la democratización; y Transparencia y rendición de cuentas en el Distrito Federal: su ejercicio y sus actores. (Ensayos ganadores del 8° Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2008).

SEGUNDO.- Se aprueba el dictamen de la publicación: La carta de las letras; Sólo lo mejor; El mejor portero del mundo; y Por el campeonato del universo (Cuentos ganadores del 8º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2008).

TERCERO.- Se aprueba el dictamen de la publicación: La reforma electoral federal y su impacto en el Distrito Federal (2007-2008) (Colección Sinergia # 8).

CUARTO-. Se ordena a la Secretaría Técnica del Comité comunique el presente acuerdo, junto con sus dictámenes, a todos los integrantes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes presentes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión extraordinaria del diez de noviembre de dos mil ocho, firmando al calce los integrantes de este Comité.

El presidente del Comité

Lic. Oliverio Juárez González

La secretaria técnica y vocal del Comité

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

El Secretario Administrativo

Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez

El director ejecutivo de Organización y Geografía Electoral

Lic. Iván Huesca Licona

Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

El encargado del despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas

C. Félix Cruz Amaya

El titular de la Unidad de
Comunicación Social y
Transparencia

Lic. Hugo Renán González González

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN LA QUE SE APROBÓ ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE LAS PUBLICACIONES: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: UNA HIPÓTESIS INCONCLUSA; LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UNA NECESIDAD EN EL CONTEXTO DE LA DEMOCRATIZACIÓN; Y TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO FEDERAL: SU EJERCICIO Y SUS ACTORES. (ENSAYOS GANADORES DEL 8° CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO 2008); LA CARTA DE LAS LETRAS; SÓLO LO MEJOR; EL MEJOR PORTERO DEL MUNDO; Y POR EL CAMPEONATO DEL UNIVERSO (CUENTOS GANADORES DEL 8° CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO 2008); LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL Y SU IMPACTO EN EL DISTRITO FEDERAL (2007-2008) (COLECCIÓN SINERGIA # 8); EDITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
Nombre del documento a publicar: Transparencia y rendición de cuentas: una hipótesis inconclusa; La rendición de cuentas como una necesidad en el contexto de la democratización; y Transparencia y rendición de cuentas en el Distrito Federal: su ejercicio y sus actores. (Ensayos ganadores del 8º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2008)
Uso del Directorio: Cumple lo establecido en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, capítulo II, sección tercera, numerales 11 y 12; sección cuarta, numeral 14 inciso b). Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutivo primero.
Uso del logotipo institucional: Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que indica que se emplee el logotipo según lo establecido en el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.* Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Página legal: Cumple parcialmente lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 18, ya que sí atiende las fracciones I, II, III, X, XI, XII y XIII. No cumple con la fracción IV, referente al ISBN de la publicación, por lo que debe incorporarse. Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo segundo.
Colofón: Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 20, fracciones I, II, III, IV y V. Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero.

ELEMENTOS A EVALUAR
Uso del estilo editorial institucional: Cumple en lo general con lo establecido en el *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
Uso de características técnicas de producción: No procede evaluar este punto.
Observaciones: El documento consta de 102 páginas (aproximadamente) y para realizar este dictamen se examinaron 12 páginas, con lo que cumplió el requerimiento de revisión del 10%. El acuerdo del Comité Técnico Editorial del IEDF ACU-O-03-2003 en su resolutivo tercero señala que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluirá, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratadas por el Instituto; pero considerando que en la primera sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2003 los integrantes del Comité Técnico establecieron el compromiso de ubicar el crédito de los autores externos en la página legal, es correcta la mención del crédito de los autores en esa página. Cabe destacar que el Consejo General del IEDF aprobó, el 7 de marzo de 2008, el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.* La publicación deberá apegarse a lo establecido en dicho manual, en los puntos que proceda, particularmente en la tipografía y los pantones señalados. Se destaca que la DECEyEC constatará el uso correcto del logotipo establecido en el citado manual debido a que las portadas que envió no corresponden al tamaño real. Asimismo, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se actualice el Directorio del Consejo General del IEDF y, en su caso, el de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en caso de sufrir modificaciones.

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL TEDF	
Presidente Lic. Oliverio Juárez González Secretario Ejecutivo	Secretaria técnica y vocal del Comité Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez Secretario administrativo	Vocal Lic. Iván Huesca Licona Director ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Vocal C. Félix Cruz Amaya Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Vocal Lic. Hugo Renán González González Titular de la Unidad de Comunicación Social

Fecha: 10 de noviembre de 2008

Tipo de sesión: Extrordinaria

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
Nombre del documento a publicar: La carta de las letras; Sólo lo mejor; El mejor portero del mundo; y Por el campeonato del universo (Cuentos ganadores del 8º Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento 2008)
Uso del Directorio: Cumple lo establecido en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, capítulo II, sección tercera, numerales 11 y 12; sección cuarta, numeral 14 inciso b). Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutivo primero.
Uso del logotipo institucional: Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que indica que se emplee el logotipo según lo establecido en el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.* Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Página legal: Cumple parcialmente lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 18, ya que sí atiende las fracciones I, II, III, X, XI, XII y XIII. No cumple con la fracción IV, referente al ISBN de la publicación, por lo que debe incorporarse. Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo segundo.
Colofón: Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 20, fracciones I, II, III, IV y V. Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero.

ELEMENTOS A EVALUAR
Uso del estilo editorial institucional: Cumple en lo general con lo establecido en el *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
Uso de características técnicas de producción: No procede evaluar este punto.
Observaciones: El documento consta de 106 páginas (aproximadamente) y para realizar este dictamen se examinaron 12 páginas, con lo que cumplió el requerimiento de revisión del 10%. El acuerdo del Comité Técnico Editorial del IEDF ACU-O-03-2003 en su resolutivo tercero señala que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluirá, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratadas por el Instituto; pero considerando que en la 9ª sesión ordinaria del Comité celebrada el 10 de noviembre de 2004 se adoptó el criterio de incluir el crédito del ilustrador en la página legal, es correcto la inclusión del crédito de Tania Dinorah Recio en dicha página. Asimismo, en la primera sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2003 los integrantes del Comité Técnico establecieron el compromiso de ubicar el crédito de los autores externos en la página legal, por lo que es correcta la mención del crédito de los autores en esa página. Cabe destacar que el Consejo General del IEDF aprobó, el 7 de marzo de 2008, el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.* La publicación deberá apegarse a lo establecido en dicho manual, en los puntos que proceda, particularmente en la tipografía y los pantones señalados. Se destaca que la DECEyEC constatará el uso correcto del logotipo establecido en el citado manual debido a que las portadas que envió no corresponden al tamaño real. Asimismo, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se actualice el Directorio del Consejo General del IEDF y, en su caso, el de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en caso de sufrir modificaciones.

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF	
Presidente Lic. Oliverio Juárez González Secretario Ejecutivo	Secretaria técnica y vocal del Comité Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez Secretario administrativo	Vocal Lic. Iván Huesca Licona Director ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Vocal C. Félix Cruz Amaya Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Vocal Lic. Hugo Renán González González Titular de la Unidad de Comunicación Social

Fecha: 10 de noviembre de 2008

Tipo de sesión: Extraordinaria

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
Nombre del documento a publicar: La reforma electoral federal y su impacto en el Distrito Federal (2007-2008). (Colección Sinergia #8)
Uso del Directorio: Cumple lo establecido en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, capítulo II, sección tercera, numerales 11 y 12; sección cuarta, numeral 14 inciso b). Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutivo primero.
Uso del logotipo institucional: Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que indica que se emplee el logotipo según lo establecido en el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.* Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Página legal: Cumple parcialmente lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 18, ya que sí atiende las fracciones I, II, III, X, XI, XII y XIII. No cumple con la fracción IV, referente al ISBN de la publicación, por lo que debe incorporarse. Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo segundo.
Colofón: Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 20, fracciones I, II, III, IV y V. Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero.

ELEMENTOS A EVALUAR
Uso del estilo editorial institucional: Cumple en lo general con lo establecido en el *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
Uso de características técnicas de producción: No procede evaluar este punto.
Observaciones: El documento consta de 140 páginas (aproximadamente) y para realizar este dictamen se examinaron 16 páginas, con lo que cumplió el requerimiento de revisión del 10%. El acuerdo del Comité Técnico Editorial del IEDF ACU-O-03-2003 en su resolutivo tercero señala que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluirá, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratadas por el Instituto; pero considerando que en la primera sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2003 los integrantes del Comité Técnico establecieron el compromiso de ubicar el crédito de los autores externos en la página legal, es correcta la mención del crédito de los autores en esa página. Cabe destacar que el Consejo General del IEDF aprobó, el 7 de marzo de 2008, el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.* La publicación deberá apegarse a lo establecido en dicho manual, en los puntos que proceda, particularmente en la tipografía y los pantones señalados. Se destaca que la DECEyEC constatará el uso correcto del logotipo establecido en el citado manual debido a que las portadas que envió no corresponden al tamaño real. Asimismo, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se actualice el Directorio del Consejo General del IEDF y, en su caso, el de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en caso de sufrir modificaciones.

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF	
Presidente Lic. Oliverio Juárez González Secretario Ejecutivo	Secretaria técnica y vocal del Comité Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez Secretario administrativo	Vocal Lic. Iván Huesca Licona Director ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Vocal C. Félix Cruz Amaya Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Vocal Lic. Hugo Renán González González Titular de la Unidad de Comunicación Social

Fecha: 10 de noviembre de 2008

Tipo de sesión: Extraordinaria